

81 209

Jan 18/80

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Ingenierías Forenses  
Especialidad de Incendios y Explosiones

Número de Folio: 0221  
[Redacted]

**ASUNTO:** SE RINDE **DICTAMEN DE INCENDIOS**  
Ciudad de México, a **17 de marzo de 2016**

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD,  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
19 MAR 2016  
SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Los que suscriben, Peritos Oficiales en materia de **Incendios y Explosiones** de esta Institución, propuestos para intervenir en el número de expediente anotado al rubro y en atención a su **oficio número [Redacted] de fecha 08 de Febrero del año en curso**, una vez de haber sido propuestos oficialmente se tiene lo siguiente:

**D I C T A M E N**

**I. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA.**

De su oficio en cuestión, se desprenden los siguientes cuestionamientos:

"realice una interpretación y análisis de la opinión técnica contenida en el oficio [Redacted] emitida por la [Redacted] de la Universidad Nacional Autónoma de México y relacionada con el estudio de 14 materiales de suelo, fragmento de roca, materia orgánica y fragmentos naturales..."

**II. OBSERVACIONES.**

**II.I. DESCRIPCIÓN DE MUESTRAS POR PARTE DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA.**

- II.I.III.1°. Las muestras marcadas como **2, 3, 5, 11-A, 11-B, 11- C, 18-A, 18-B, 18-C**, estas corresponden a la recolección de suelos en el basurero de Cocula.
- II.I.III.2°. La muestra marcada como **2**, menciona que en su revisión encontraron **"restos de roca caliza y restos orgánicos, carbonizados"**.
- II.I.III.3°. La muestra marcada [Redacted] indican que **"corresponde a un suelo con agregados granulares, Resalta su contenido de materia orgánica carbonizada, lo que sugiere cercanía a algún tipo de [Redacted]"**

Rev.: 0 [Redacted] REF.: IT-IE-01 [Redacted] 09  
Av. Río Consuelo [Redacted] Carretera Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D. F.,  
(55)53461980 fax - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



#### IV. CONCLUSIONES.

Tomando en consideración la Opinión técnica del Instituto de Geología de la UNAM, y Consideraciones técnicas del presente dictamen, es como se llega a lo siguiente:

**Primera.**-Las rocas y suelos, analizadas por el Instituto de Geología de la UNAM, fueron expuestas a un fuego directo, el cual ocurrió en el lugar donde se recolectaron las muestras en estudio.

**Segunda.**-Se determina que las muestras de rocas y suelos, estuvieron sometidas a un rango de temperatura entre los 200 y 400°C., lo que es concordante con el inicio, desarrollo de un fuego directo el cual ocurrió en el sitio en donde se recolectaron, que de acuerdo al modelo, estructura y teoría de la flama, así como, a la física del fuego, se establece que estuvieron localizadas en la zona baja del fuego directo donde se presenta la menor temperatura.

**Tercera.**- De las muestras enviadas al instituto de Geología de la UNAM se identificaron fragmentos vegetales carbonizados, material plástico derretido, abundantes materiales orgánicos calcinados, caucho de neumático derretido y ceniza, se determina que éste tipo de materiales sirvió de combustible para sostener el fuego directo que afecto a las rocas analizadas.

ATENTAMENTE

Nota: Las imágenes incluidas en el presente dictamen, sólo tienen carácter ilustrativo.

Rev.: 0

REF: IT-IE-01

FO-IE-00

Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel. (55) 5346 1920, (55) 53461980 fax – [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)